

NA 1102575
NEA 1633443

COPIA
DE
RELACION
DE LOS MERITOS
Y SERVICIOS

DEL DOCTOR DON JOSEPH
Jochin de Avalos Chauca, Pres-
bytero.



CONSTA, que es natural de la Ciu-
dad de Lima, hijo legitimo de
Don Juan Chrisostomo de Avalos,
y de Doña Maria Francisca de Zu-
ñiga, de edad de quarenta años,
cumplidos en diez y nueve de Mar-
zo pròximo pasado, y descendiente legitimo del
primer Cacique Cathòlico del Pueblo de Lurin
Chilca, en la Provincia de Cañete, en el Arzo-
bispado de Lima: Que estudiò Latinidad y Rhe-
torica en la Universidad del Colegio de San Ilde-
fonso de Religiosos Agustinos de la propria Ciu-
dad de Lima; y tambien estudiò alli con conoci-
da aplicacion y aprovechamiento Artes y Theo-
logia, teniendo Conclusiones públicas y repeti-
das

477
das Actuaciones en ambas Facultades: Que por la Real Universidad de San Marcos de la propria Ciudad de Lima se le confirieron en veinte y siete de Enero de mil setecientos sesenta y seis los Grados de Licenciado y Doctor en Theologia, y en primero de Octubre de mil setecientos sesenta y siete, se le nombró por Regente de la vacante Cáthedra de Visperas de Theologia, la que sirviò hasta el dia en que se proveyò, exerciendo todas las funciones que se ofrecieron: Que se halla ordenado de Presbytero, y es tan aplicado al estudio y deseoso del público aprovechamiento, pues tiene en su casa una Academia abierta, donde enseña la Theologia Expositiva, la Moral y la Jurisprudencia, con notorio adelantamiento de muchos concurrentes, à que asisten personas de muy conocida estimacion: Que predica con gran freqüencia y edificacion pública en las Iglesias y Parrochias, y está reputado entre las personas instruidas por uno de los primeros Oradores de aquella Ciudad: Que habiendose opuesto à la Canongia Magistrál de aquella Iglesia Metropolitana de Lima, mereció salir propuesto por dos votos en tercer lugar en la Nòmina del Prelado y Cabildo que con Carta de diez de Agosto de mil setecientos sesenta y nueve remitiò el Virrey del Perú. expresando ser, segun la opinion comun, muy cierto lo que en quanto á este Opositor le informó el Asistente Real, y en punto de que es un eminente consumado Theòlogo, no solo en lo Escolástico, sino
en

en lo Dogmático y Moral, con tintura de otras Ciencias, y que en la práctica habrà pocos en aquel Reyno del Perú, que le iguàlen; á que se agrega ser de especiales prendas y virtud: Finalmente consta, que sin embargo de sus cortas facultades para mantenerse, observa una vida muy arreglada y virtuosa; por lo qual, y su literatura, logra la estimacion de sus Superiores y de las personas de la primera estimacion de aquella Ciudad.

Formóse de varios Documentos exhibidos por parte del Interesado (que se volvieron) y de otros que existen en esta Secretaria del Supremo Consejo y Camara de Indias, por lo tocante al Perú; de que certifico, como Secretario de S. M. y Oficial mayor de ella. Madrid y Mayo veinte y uno de mil setecientos setenta y tres.

Posteriormente ha hecho constar, que en 28 de Abril de 1772. le nombró el Rector de la referida Universidad de San Marcos por Regente de la Catedra de Prima de Teologia, que se hallaba vacante, para que la exerciese hasta que se proveyese, mediante hallarse con todas las calidades necesarias para tal encargo. Madrid y Agosto 14 de 1773. = Francisco Eduardo Paniagua.